

Administración para los Niños y la Familia Oficina de Reubicación de Refugiados

Solicitud de reunificación familiar

Cómo llenar y completar esta solicitud

IMPORTANTE: Si usted no puede llenar y/o completar esta solicitud en el lapso de siete (7) días a partir del día que la recibió, infórmeselo al administrador de su caso. Además, en ciertos casos, un administrador de casos puede ayudarlo (o puede que ya lo haya ayudado) a completar esta solicitud.

Paso 1
Si todavía no lo ha hecho, debe leer, llenar y completar, firmar y regresar el formulario de Autorización de Divulgación de Información al administrador de su caso inmediatamente y proporcionar una copia de su identificación (ID) que incluya una foto emitida por el gobierno.
Si se le pide que someta sus huellas dactilares por medio de un sistema digital, el administrador de su caso le ayudará a programar una cita. Comuníquese con su administrador de caso si tiene preguntas.
Paso 2
Lea atentamente el Manual del Patrocinador , Acuerdo del Patrocinador Sobre el Cuidado de los Niños , y Aviso de Privacidad ya que incluyen información importante que usted necesita saber sobre su patrocinio de un niño en nuestro programa.
Paso 3
Llene por completo y firme la Solicitud de Reunificación Familiar (páginas 3 a 7 de este paquete).
Paso 4
Reúna los documentos requeridos que están incluidos bajo la sección de Documentos de Respaldo (páginas 8 a 11 de este paquete).
Paso 5
Entregue la Solicitud de Reunificación Familiar y los documentos requeridos de respaldo al administrador de su caso.

La LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE 1995 (Pub. L. 104-13). Se estima que el promedio de las declaraciones públicas obligatorias de esta solicitud de información es de 1.0 hora por respuesta, incluido el tiempo para revisar las instrucciones, recolectar y mantener los datos necesarios y revisar la solicitud de información. Una agencia no puede dirigir ni patrocinar y no es necesario que una persona responda a una recopilación de información, a menos que muestre un número de control válido y actual de la Oficina de Administración y Presupuesto (Office of Management and Budget, OMB) Consulte el aviso de privacidad adjunto/ Declaración de la Ley de Privacidad para obtener un análisis acerca de (1) la autoridad de la solicitud de información y acerca de si la divulgación es obligatoria o voluntaria, (2) los propósitos principales para los cuales la información está dirigida, (3) otros usos rutinarios para los cuales se puede usar la información y (4) los efectos, si los hay, de no brindar toda o parte de la información solicitada. Si tiene algún comentario sobre esta recopilación de información, comuníquese con UCPolicy@acf.hhs.gov.

Preguntas frecuentes

¿Puedo patrocinar a mi hijo(s) si soy indocumentado?

Sí. La Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR, Office of Refugee Resettlement) prefiere entregar a un niño a sus padres o tutor(es) legal sin importar su estatus migratorio. ORR no es una agencia de inmigración.

¿Hay un costo patrocinar a un niño?

No. No hay un costo para cumplir con los requisitos para patrocinar a un niño. Sin embargo, usted puede ser responsable del costo de viaje para el acompañante/escolta del niño cuando se le entregue. Si se le solicitan tarifas relacionadas con la liberación de un niño, es posible que sea el objetivo de un posible plan de fraude y debe informar el asunto a las autoridades policiales; consulte el documento *Advertencia de fraude* para obtener más información.

¿Necesito un abogado para patrocinar a un niño?

No. No necesitas un abogado para cumplir con los requisitos para patrocinar a un niño. Su administrador de caso puede ayudarle a llenar la solicitud si usted así lo desea y tenga en cuenta que no hay ningún costo para llenar las solicitudes requisadas para patrocinar a un niño.

¿Por qué tengo que someter mis huellas dactilares?

ORR requiere la verificación de antecedentes para garantizar la seguridad del niño para cuando sea entregado al patrocinador. Si se le pide cometer sus huellas dactilares, el administrador de su caso lo ayudará a programar una cita. Comuníquese con su administrador de caso si tiene preguntas.

¿Qué información debo proporcionar?

Debe llenar completar la Solicitud de Reunificación Familiar y entregar los documentos de respaldo que se le requirieron. También le debe proporcionar respuestas a las preguntas que su administrador de caso le haga sobre su hogar, la relación de usted con el niño y su capacidad de proveer el bienestar físico y mental del niño. Por último, usted debe proporcionar documentos que prueben su identidad.

¿Cuándo debo entregarle estos documentos al administrador de caso?

A partir de la fecha que usted recibió los documentos, tiene 7 días para enviar toda la información completa y correcta que se le requirió, o antes si es posible. Cuanto antes envíe todos los documentos requeridos, más pronto la ORR tomará una decisión de reunificación del niño a su custodia. ORR le informará inmediatamente de la decisión de entregar al niño a su custodia o le notificará si se necesitará información adicional o evaluación adicional.

Información acerca de usted, el patrocinador y el (los) niño(s)

1) Nombre(s) del (de los) niño(s) Anote los nombres de todos los niños que está solicitando patrocinar	2) Su relación con el (los) niño(s) p. ej. madre, tío, amigo de la familia
3) Su nombre	
4) Cualquier otro nombre que usted haya utilizado Anote otros nombres que haya usado, como su apellido de soltera y/o sus apellidos maternos (sepárelos con comas)	
5) El país de Origen Dónde nació usted	
6) Su fecha de nacimiento (de usted) mes/día/año (Por ejemplo, 12/31/1979)	
7) Números de telefónico Por ejemplo, 210-555-1234	Teléfono principal
	Teléfono secundario
8) Su correo electrónico y/o número de fax	
9) Idioma(s) que habla	

¿Dónde vivirán usted y el (los) niño(s)?

10) Dirección				
Domicilio (+ número de apartamento, si corresponde)				
Cuidad	Estado	Código P	Postal	
11) ¿Quién vive actualmente en esta dirección?				
Nombre del miembro del hogar	Fecha de nacimiento	La relación con usted (el patrocinador)	La relación con el niño	
(EJEMPLO) Miguel Perez	12/31/1985	Hermano	Tío	
		A B		
	1			
	4			
	1 2			
	1			

Solicitud de reunificación familiar

Oficina de Reubicación de Refugiados

Adulto que cuidará del (de los) niño(s) si usted no puede

Si no puede cuidar al (a los) niño(s), ¿quién cuidará al (a los) niño(s)? 12a) Nombre del adulto potencial 12b) Fecha de nacimiento del adulto potencial 12c) Información de contacto del adulto potencial Número de teléfono Dirección (+ número de apartamento, si corresponde) Cuidad Código Postal Estado 12d) ¿La relación del adulto potencial con el (los) niño(s)? (abuelo, tía, hermano mayor de 18 años, etc.) 12e) ¿La relación del adulto potencial con el patrocinador? 12f) ¿Cómo se cuidará al (a los) niño(s) si usted no puede cuidarlo(s)?

Información económica/financiera

Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o hepatitis, et	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
¿Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o hepatitis, et	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
ormación méo ¿Alguno de los ocup erculosis [TB], síndro	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o hepatitis, et	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
Alguno de los ocup	antes de su hog	jar sufre de algu leficiencia adqu	ına enfermed irida [SIDA],	lad grave y/o	o contagio c.)? Si es as	sa sí, expliq
¿Alguno de los ocup rculosis [TB], síndro ¿Tiene conocimient	oantes de su hog ome de inmunoc o de algún prob	leficiencia adqu	irida [SIDA],	hepatitis, et	c.)? Si es as	sí, expliq
Alguno de los ocup	oantes de su hog ome de inmunoc o de algún prob	leficiencia adqu	irida [SIDA],	hepatitis, et	c.)? Si es as	sí, expliq

Antecedentes penales

Si responde "Sí" a cualquiera de estas preguntas, deberá brindar más información. Consulte la página de Documentos de Respaldo (página 9 de este paquete) para obtener más información.

15a) ¿Usted o alguno de los ocupantes de su hogar han alguna vez sido acusados o condenados por un delito (que no sean infracciones de tránsito, por ejemplo, exceso de velocidad, multa por mal estacionamiento, etc.)?

CSÍ

@ No

15b) ¿Usted o alguno de los ocupantes de su hogar han alguna vez sido investigados por abuso físico, sexual, descuido o abandono de un niño?

CSÍ

No

Firme y fecha esta solicitud

Yo declaro y afirmo bajo pena de perjurio que la información contenida en esta solicitud es verdadera y precisa a mi leal saber y conocimiento.

Yo doy fe de que todos los documentos que estoy presentando y/o las copias de dichos documentos están libres de errores y de fraude.

Además, yo doy fe que cumpliré las instrucciones incluidas en el *Acuerdo del Patrocinador sobre el Cuidado de los Niños*.

Velaré por el bienestar físico y mental del (de los) niño(s). También cumpliré con las leyes de mi estado respecto al cuidado de este niño, lo que incluyen:

- la inscripción del (de los) niño(s) en la escuela;
- proporcionar atención médica cuando sea necesaria;
- proteger al (a los) niño(s) contra el abuso, negligencia y abandono;
- y cualquier otro requisito no incluido en este documento.

SU FIRMA		FECHA	
----------	--	-------	--

Documentos de respaldo

Por favor, proporcione una copia de los siguientes documentos incluidos a continuación. Si no puede proporcionar los documentos que solicitamos, por favor explique el motivo. Tenga en cuenta que podemos rechazar su solicitud de patrocinio por falta de alguna información requerida, si esta incompleta y/o si hay errores.

1) Prueba de la identidad del niño

Una copia del certificado/partida de nacimiento del niño

2) Prueba de identidad para usted y, según corresponda, para los ocupantes del hogar

Usted necesita proporcionar copias de sus identificaciones emitida por el gobierno. Puede proporcionar una identificación de la Lista A o dos o más identificaciones de la Lista B. Si presenta identificaciones de la Lista B, al menos una identificación debe incluir una fotografía. Se aceptarán documentos vencidos.

Lista A	
Pasaporte de los EE. UU. o tarjeta de pasaporte de EE. UU.	
Pasaporte extranjero que incluya una fotografía	
Tarjeta de residencia permanente o tarjeta de registro de extranjeros (Form	ulario I-551)
Documento de Autorización de Empleo que incluya una fotografía (Formula	ario I-766)
Licencia de conducir o tarieta de identificación de los FF. UU.	

Lista B
Certificado de naturalización de los EE. UU.
Tarjeta de identificación militar de los EE. UU.
Certificado/Partida de nacimiento
Certificado/Partida de matrimonio
Orden judicial para el cambio de nombre
Tarjeta de identificación nacional extranjera
Comprobante de renovación del pasaporte consular que incluya una fotografía
Tarjeta de identificación del consular mexicano
Licencia de conducir extranjera que incluya una fotografía
Tarjeta del registro de votantes extranjeros que incluya una fotografía
Tarjeta de cruce fronterizo canadiense que incluya una fotografía
Tarjeta de cruce de la fronterizo mexicana que incluya una fotografía con el Formulario I-94 válido
Documentos de viaje del refugiado que incluya una fotografía
Otros documentos gubernamentales similares (incluye el formulario ORR <i>Verification of Release (Verificación de liberación)</i> con una fotografía para personas menores de 21 anos)

3) Registros legales (si corresponde)

Si usted respondió "SI" a cualquiera de las preguntas 15(a) o 15(b) de este formulario, por favor proporcione la siguiente información para cada cargo/condena:

- Nombre de la persona involucrada
- Lugar y fecha del incidente
- Narración del incidente
- Disposición del incidente (p. ej., retiro de cargos, aplicación de multa, detención, libertad condicional)
- Copia de los registros de la corte, registro(s) policiales, y/o registro(s) de la agencia de servicios sociales gubernamentales relacionado(s) con los incidente(s)

4) Pruebas de domicilio/dirección

Una copia de al menos una forma de documentación que verifique su domicilio/dirección actual. Las formas aceptables de documentación incluyen:

- Su contrato de renta actual con su nombre
- Su estado de cuenta de hipoteca actual con su nombre, y con fecha de los últimos dos meses
- Su estado de cuenta bancaria, con fecha de los últimos dos meses
- Un recibo de sueldo emitido por su empleador que incluya su sueldo oficial, con fecha de los últimos dos meses
- Su identificación de estado y dirección actual que sea válida y vigente con su fotografía y domicilio actual
- Correspondencia, preferiblemente una factura de servicios públicos o una declaración de seguro, dirigida a usted y a su domicilio actual, con fecha de los últimos dos meses
- Una carta del propietario de su vivienda, notariada, confirmando su nombre, domicilio, la fecha en la cual se mudó, la cantidad de dormitorios y la fecha de vencimiento del contrato de la renta
- Otros documentos similares que indiquen, de manera confiable, que vive en su domicilio actual, con fecha de los últimos dos meses

Si no puede proporcionar esta documentación, comuníquese con su administrador de casos.

6) Prueba de la relación

Copias de los documentos para proporcionar prueba de una relación entre usted y el niño. Se aceptarán documentos vencidos.

Su relación con el niño	Documentos aceptables
Padre/madre	Partidas de nacimiento
	Registros judiciales
	 Identificación con fotografía del padre y/o madre emitida por el gobierno

Su relación con el niño	Documentos aceptables
Padrastro/madrastra Adoptó legalmente al niño	 Partidas de nacimiento Identificación con fotografía del padre/madre emitida por el gobierno Identificación con fotografía el padrastro/madrastra emitida por el gobierno Certificado de matrimonio Documentos establecidos por una orden judicial que confirman la adopción o la tutela legal
Tutor legal	 Documentos establecidos por una orden judicial que confirman la adopción o la tutela legal Partidas de nacimiento Identificación con fotografía del tutor legal emitida por el gobierno Registros de la tutela Certificados/Partidas de defunción Registros hospitalarios
Miembro de la familia	 A todos los miembros de la familia: Partidas de nacimiento Rastro de certificados de defunción y/o partidas de nacimiento de los familiares que muestren que usted y el niño tienen un parentesco Certificados de matrimonio Registros hospitalarios Registros judiciales Certificado de bautismo
	Miembros cercanos de la familia, como tíos(as) o primos(as), que son o eran los cuidadores principales de los niño (con excepción de los abuelos(as), hermanos(as), medios hermanos(as) y hermanastros(as) de los niño por medio de un matrimonio legal): • Registros de la tutoría • Otros documentos similares de un gobierno estatal o extranjero • Una declaración jurada por usted (su administrador de casos corroborará su declaración jurada al entrevistarle a usted, al niño y a otros miembros de la familia)
No tiene parentesco con el niño	Comuníquese con el Administrador de su caso